

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 rs. Prov. 10 Etranj. y Ultr. 24

Las suscripciones y anuncios se admiten

en la Administrat. calle del Rubio núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid se envían-

dola en metálico, libranza ó sellos del correo

á la Administracion calle del Rubio núm. 23

que no se servirá la que no esté pagada.

AÑO XV.—NUM.—1.590 DE LA MAÑANA.

MADRID.—SABADO 5 DE ABRIL DE 1862.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 23

PRIMERA EDICION.

Ayer no publicó la *Gaceta* ningún real decreto.

Ha sido autorizado D. Salvador Sanchez Manzorro para verificar los estudios de desecacion y saneamiento de los terrenos ocupados por la laguna llamada del Barrero, y por las salinetas contiguas á la misma, que existen en el término de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz.

Por real órden expedida el 2 del actual por el ministerio de Fomento, se ha declarado caducada la concesion del ferrocarril de Quintanilla de las Torres á Orbó, disponiéndose que en su consecuencia se proceda para otorgarla de nuevo, con arreglo á lo que prescribe la ley general de 3 de junio de 1855.

Conforme á una real disposicion del ministerio de la Gobernacion, ayer publico la *Gaceta* los estados de las aprehensiones hechas en 1861 en todas las provincias del reino, con expresion de los motivos porque se han verificado, así como el de los emigrados extranjeros por causas políticas y desertores de otras naciones; y de la situacion y fuerza de la Guardia civil, segun los datos que existen en la seccion de órden público, facilitados por los gobernadores de las mismas provincias y direccion de dicha Guardia.

S. M. ha tenido á bien conceder el *Regium concutatur* á D. Luis Will, nombrando cónsul de Prusia en la Habana; á D. Francisco Roman, de Bélgica en Almería; á D. Gustavo Adolfo Lübbers, de los Países-Bajos en Santander; á mister George Kent, de los Estados-Unidos de América en Valencia; á D. Gabriel Nicolich, de Venezuela en Málaga; á D. Sebastian Martí Alegret, de dicha república en Barcelona; y á D. Andrés Pedreño, vicecónsul de Austria en Cartagena. Asimismo S. M. se ha servido autorizar á Mr. Archibald Renny y á D. Ildefonso Lara é Izarri para ejercer respectivamente los cargos de vicecónsules de Inglaterra en Mahon; y de Dinamarca, en Tarifa.

Las juntas generales de ganaderos del reino darán principio este año el 23 del corriente y serán presididas por el señor marqués de Perales.

El arbitrio municipal impuesto sobre carruajes de lujo, carros de transporte y caballerías, aprobado por el artículo 8 del decreto de 20 de agosto último, va á exigirse muy en breve en la parte correspondiente al primer semestre, y seguirá cada mes relativamente á las caballerías y por trimestres vencidos respecto á los carruajes. Para estos se ha fijado una tarifa ó cuota proporcional á su número; por cada carro y caballerías la suma de 120 rs. anuales, y la de 100 rs., tambien al año, por cada bestia caballar ó mular.

Ha sido nombrado arcediano de la san-

ta iglesia de Palma de Mallorca, el presbítero D. Simon Alsina, persona apreciadísima en el país, por sus relevantes virtudes, y ciencia nada comun. Los periódicos de todos los matines que se publican en aquella capital elogian como se merece la eleccion del gobierno, y nosotros cumplimos con un deber de justicia felicitando al Sr. Negrete por haber aconsejado á S. M. tan acertado nombramiento.

D. Baldomero Moreno, dueño de la tienda de hierros de la Plaza de la Cebada, contra quien disparó una criada un pistoletazo hace pocos dias, ha dirigido un comunicado á *Las Novedades* refiriendo como pasó el hecho contado con alguna inexactitud. Hallabase D. Baldomero en su despacho interior separado de la tienda por un bastidor de cristales, el dia 28 de marzo entre siete y ocho de la noche; cuando sintió romper el cristal que estaba frente á su cabeza, y oyó al lado de su oido derecho una detonacion horrorosa que le hizo quedar enteramente sordo. Se llevó la mano á la cabeza y observando que solo se le tiñó un poco de sangre, calculó que la herida no podia ser de consideracion, y corriendo salió á la tienda; pero su dependiente mayor se habia apoderado ya de la agresora, que fué puesta en el acto á disposicion de la autoridad del distrito. Anade el Sr. Moreno que puede considerarse como milagro que habiéndose hecho el disparo á la distancia de un pie, tan solo le hayan herido dos ó tres proyectiles y algunos que le pasaron el tapabocas, de mas de doscientos ó trescientos que están clavados en la pared, despues de agujerear algunos cuadros y mapas. Concluye diciendo que este hecho es premeditado, pues temiéndolo hace ya dias, puso en conocimiento de la policia sus temores para que vigilara.

El gobierno de S. M. ha remitido, segun dice *El Guipuzcoano*, 10,000 reales para la suscripcion á favor de las familias de los naufragos de Motrico. La suscripcion va dando tan satisfactorios resultados, que solo de Vergara se han remitido 6,000 rs. para ella.

Los temporales eran fuertísimos en los últimos dias en nuestras provincias del Norte. De Búrgos dicen que el rio Arlanzón habia tenido una gran crecida. Entre los objetos que arrastraba, se vieron dos enormes chopos, uno de los cuales tropezó con uno de los estribos del magnífico puente de Santa María y le arrancó una porcion de sillares.

Dice *El Constitucional*, que parece se ha dirigido al Congreso una esposicion firmada por ciento y tantos electores de Granada, en la cual piden que se declare nula la eleccion del Sr. Herrasti.

De Melilla escriben á un periódico que los riffeños de aquella parte están pereciendo, pues llevan tres años de no coger ni un grano; tanto que en pueblos que se componian de mil vecinos solo han

quedado cinco ó seis, retirándose todos al interior. «Los moros, añade la carta, dicen que si vienen tropas de España en gran número se retirarán sin hacer fuego, si viene poca fuerza la hostilizarán, y si son del emperador tambien se retirarán.»

El doctor y caedrático de la facultad de medicina de esta córte D. Melchor Sanchez Toca, se halla ya restablecido de una hemoptisis bastante intensa que ha sufrido.

—El doctor D. Miguel Medina y Pulido ha sido nombrado de real órden ayudante profesor de la escuela de Madrid en la vacante que ha dejado el Sr. Casas, por pase de este á ocupar la que dejó el Sr. Carreras al ser nombrado profesor clínico.

—El doctor Drumen, catedrático de clínica médica, ha sido nombrado director especial de las clínicas de la facultad de Madrid, y encargado de proponer á la mayor brevedad las reformas que crea necesarias para que este departamento pueda dar la debida utilidad, á la par que á la ensenanza, á la ciencia en general.

—Por acuerdo de la academia médico-quirúrgica, ha sido nombrada una comision, formada por los Sres. Tejada, Galdo, Pastor y Gallego, para que dé su dictamen sobre los aparatos ortopédicos presentados por el Sr. Gallegos, mecánico andaluz.

La compañía de Seguros mútuos sobre la vida, *La Tutelar*, publica por medio de su órgano oficial del mismo título un resumen del estado de sus negocios. Durante el ejercicio de 1861, el registro de dicha compañía se ha aumentado con 7,282 pólizas, cuyo capital en ellas suscrito se eleva á la suma de 44 287,010 reales. El importe de la recaudacion del último trimestre del mismo año asciende á 16.446 516 44 rs. que han sido invertidos en títulos del 3 por 100 consolidado por valor de 32 677,000 rs. vn. al cambio medio de 49 387,467 y corrate.

Parece que, si por circunstancias especiales ha habido necesidad de destinar á otro objeto el local que en Tarragona estaba dedicado á museo de antigüedades, no por eso dejará de habilitarse pronto otro que encierre convenientemente las curiosidades arqueológicas descubiertas en aquella provincia.

En Almería se va á construir un nuevo teatro que reuna las condiciones necesarias de adorno y cabida que faltan al mezquino que hoy existe.

Ha regresado á Orihuela el obispo de aquella diócesis, despues de haber visitado varios pueblos de la misma.

La compañía de Zarzuela ajustada para trabajar en el teatro de Córdoba, será dirigida por el apreciable tenor cómico Sr. Fernandez (D. Eugenio), y en ella figurarán casi la totalidad de los artistas que trabajaban en el Circo de Madrid, inclusa la señora Mora. La primera obra

que se pondrá en escena se cree que será la aplaudida zarzuela de Garcia Gutierrez y Arrieta, *Las dos coronas*.

—El lunes ejecutó la compañía italiana en el teatro de Zaragoza *Pia di Tolomei*, recibiendo muchos aplausos la señora Santoni.

—En el teatro de Lope en Valladolid se espera á una compañía de zarzuela que alternará con la de ópera que va á trabajar desde la próxima pascua de Resurreccion.

Dice *El Porvenir* de Granada que por varios electores del segundo distrito de aquella ciudad se han elevado á las Cortes dos esposiciones en queja de la presion ejercida en la opinion electoral, por algunos elevados funcionarios del órden judicial, en la última eleccion verificada en dicho distrito.

El comandante general de Marina del apostadero de Filipinas, da cuenta al gobierno por el correo ordinario llegado últimamente, de haberse verificado el dia 26 de enero, en el establecimiento de Cañacao, la ceremonia de condecorar, segun lo prevenido en la real órden de 19 de setiembre próximo pasado, al subteniente de la marina sutil D. Antonino del Rosario, y los 18 individuos pertenecientes á las dotaciones del cañonero *Panay* y falua *Pax*, que son los agraciados por S. M. con las cruces de San Fernando de primera clase y María Isabel Luisa pensionadas, por los méritos contraidos en los ataques de las Calabazas, Unizan, Naranjos, Paragua y Pagalugan.

El Banco de España tenia en 31 de marzo último un capital activo de reales 489.914.855 08.

Anteanoche dió el Sr. Labruyere una sesion de prestidigitacion en el café de la Perla, dejando sorprendidos á los concurrentes de la maestría y precision con que dicho señor ejecuta sus juegos. El público le hizo justicia, aplaudiéndole varias veces, sobre todo la *carta forzada*, en donde demostró una vez mas la pasmosa ligereza de manos. En el juego de billar, el Sr. Labruyere hace describir á las bolas las mas difíciles y hasta incomprensibles líneas. Segun se asegura, dicho señor piensa dar una funcion á beneficio de los pobres del Hospicio.

Se han terminado en Málaga los trabajos de extraccion del casco del vapor *Genova* y se empezarán en breve, segun dice un periódico de aquella poblacion, los del *Guillermo III*.

El martes salió de Sevilla para Jaen el regimiento de husares de la Princesa.

Los wagones-correos para la línea de Andalucía, están ya embarcados en Alicante para conducirlos á Cadiz.

El sábado por la noche fué acometido en Epila el presbítero Sr. Jauregui, por dos hombres desalmados que favorecidos por la oscuridad de la noche, le asestaron dos puñaladas terribles, y á pesar de

la resistencia que opuso para defenderse el infeliz presbítero cayó herido de gravedad; al ver los asesinos que aun tenia vida trataron de redoblar sus golpes; pero unos mozos que se hallaban á la sazón en la esquina mas próxima impidieron que aquellos consiguieran sus criminales intentos.

El rey D. Luis y el infante D. Augusto, asistieron hace pocas noches al teatro de San Carlos de Lisboa, donde se daba el beneficio de nuestra compatriota la señora (*madama*) le llaman los periódicos portugueses) Calderon. S. M. y A. fueron acogidos con extraordinaria satisfaccion.

El Scholastic Eborensis desmiente la noticia dada por otro portugués, de que en Evora se habia declarado una terrible epidemia que tenia carácter de cólera morbo. Es cierto que han muerto en pocas horas cuatro soldados, pero ninguno ofreció síntomas de cólera.

El Porvenir de Asturias, periódico de Oviedo, ha suspendido su publicacion.

Por los gobiernos de provincias se ha dispuesto que los ayuntamientos remitan antes de fin de junio próximo las propuestas de aprovechamientos de productos de montes, á fin de que los expedientes puedan estar terminados para la época en que han de comenzar esos mismos aprovechamientos.

Segun noticias de nuestro corresponsal de Lérida, van á emprenderse en aquella capital obras de grande consideracion y ornato. Entre ellas podemos enumerar la construccion de un nuevo edificio para casa de maternidad, y la demolicion y reedificacion del edificio que fué convento de San Francisco para colocar en él todas las oficinas del Estado con arreglo al proyecto aprobado por el gobierno.

Despues de improbos trabajos, dice un diario de Sevilla, que en las ruinas de Itálica se ha logrado descubrir el perímetro de toda la ciudad, el área de algunos otros edificios y varios departamentos del anfiteatro. Obtenido tan felicísimo éxito en las investigaciones, se ha levantado con toda inteligencia un gran plano, con sus curvas equidistantes de nivel, relieves y demás detalles, el cual se litografiará, para que de este modo puedan obtenerlo fácilmente las muchas personas que suelen visitar aquellas ruinas tan apreciadas.

En la plaza de abastos de la Encarnacion de Sevilla, rieron el martes tres vendedores, resultando uno muerto y los otros dos heridos de mucha gravedad.

Acaba de fundarse una biblioteca popular en Hongnoul, pueblo de 468 habitantes del reino de Bélgica, para cuya organizacion y direccion se ha formado un reglamento.

El gobierno español no piensa celebrar ningún nuevo tratado con Francia acerca de la cuestion de Méjico; y esta declara-

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

27

bais tan tiernamente de vuestro amor, de mi esclavitud... me creí mas desgraciada de lo que era en realidad y olvidando mi juramento, y no oyendo mas que á vos, no supe resistir; os amaba demasiado y cedí á vuestro cariño, buscando en vos un apoyo.

—Ese apoyo no os hubiera faltado, si vos misma! —Silencio; y puesto que yo misma revelo la falta cometida, es que arrepentida profundamente no quiero ni aun disculparla: no fué al comandante Quincy á quien falté; fué á mi misma, al juramento que habia pronunciado: Oh! bien castigada he sido, y quizá la justicia de Dios, no permite que mi esposicion concluya nunca mi primer castigo. le encantaré en vos que no me amasteis despues como antes de mi caída; tal es el castigo que Dios reserva á las pasiones culpables!

Mr. Lombard hizo un movimiento como para protestar, y la baronesa continuó con amargura:

—No trateis de mentir, quiero por el contrario pensar que Dios no quiso dejarme ni el consuelo de vuestra ternura. Hasta aquí sabeis vos: lo que sigue es el secreto que voy á revelaros, porque hoy no puedo ya guardarle sola. Mi segundo castigo fué la fecundidad que Dios me habia negado legítimamente, y me la otorgaba como espion de mi falta. Cuando supe la vuelta de mi marido, me convencí con terror de que iba á ser madre.

—Cómo! exclamó Mr. Lombard disimulando á duras penas la contrariedad que esta confesion le causaba; vuestros hijos...

—Mis hijos... vos creéis como todo el mundo que Simon y Simona son gemelos: ah! nacieron quizá en el mismo dia, pero ambos fruto del adulterio son extraños el uno al otro, y uno solamente mio: he

30

BIBLIOTECA DE

y la de mi hijo dependian de aquel soldado violento, y esto me causaba un terror inexplicable. Yo me decia: hé aqui el sufrimiento, el martirio y le aguardaba, como aguarda el jugador la carta que dispone de toda su fortuna, creyéndome yo con bastante energía para lograr que el golpe no alcanzase mas que á mí.

El comandante me encontró en el lecho: me habia quedado en él, no por debilidad ni por vergüenza, sino por disimular hasta un momento oportuno mi falta: me saludó con su indiferencia acostumbrada, porque en realidad, exceptuando mi apellido aristocrático que halagaba su vanidad, yo era para él una carga enojosa.

—Estais enferma? me preguntó con indiferencia.

—Sí, murmuré palideciendo, aunque resuelta á decirselo todo.

—Cuidaos mucho, añadió volviéndome la espalda para salir.

—Caballero, dije yo entonces, tengo que hablaros es una revelacion de que dependen la vida y el honor.

—De quién? me dijo con tono un tanto burlo.

—La vida mia y el honor vuestro, exclamé con firmeza.

—Estas palabras contrayeron algo la frente de Mr. de Quincy que se sentó al lado de mi lecho exclamando:

—Os escucho, señora.

—Caballero, dije con voz trémula: he faltado á la fé que os juré, y creyéndome libre por vuestro abandono, he hecho de mi libertad un uso de que os debo cuenta.

—Nunca os la he pedido, dijo el coronel queriendo cortar la conversacion á todo trance,

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

28

si tengo necesidad de recordar el pasado, no olvidéis que está ya muerto, y que nos haríamos mutuamente una injuria, queriendo probar si ha sobrevivido.

Mr. Lombard se inclinó con galantería, pero hombre de mundo incorregible, añadió:

—Señora, no era el pasado el que evocaba al contemplaros, era el porvenir.

—Océjmonos del presente, que está para mí lleno de angustias, replicó Antonina con acento triste y severo; en cuanto al porvenir, será lo que Dios quiera.

—Os escucho con profunda atencion, dijo el miembro del Instituto, resignándose á sufrir las lamentaciones de una devota.

—Recordareis, caballero, replicó la baronesa bajando los ojos, las circunstancias que nos hicieron en otro tiempo y para siempre, extraños el uno al otro.

—Sé, interrumpió el académico, que despues de haber aceptado el homenaje de un sentimiento sincero, me cerrasteis un dia la puerta de vuestra casa.

—Hablemos mas gravemente de esa desgracia, caballero: en aquella casa que no era solo mia, no debais nunca volver á entrar, puesto que la habiais profanado.

—Al cabo de veinte años, vais ahora á reconvenirme?

—No os reconvengo: no tuvisteis la culpa porque yo os amaba, oh! sí! os amaba con locura!

—Y yo tambien, dijo con énfasis el sabio sin comprender la nobleza cristiana de aquella confesion.

—Si os hablo así, continuó Mme. de Bruval, es que mi amor está aniquilado; es que he ofrecido á

cion que hacemos competentemente autorizados, echa por tierra todo cuanto dicen ayer los periódicos opositoristas sobre la supuesta debilidad de la España ante la Francia y sobre la disposición del gobierno español a secundar planes extraños, y que ignoramos si siquiera existen. En lo posible está como decíamos ayer, que se celebren algunas conferencias entre los representantes de ambas naciones, que ambos gobiernos se pongan en relaciones para aclarar la interpretación que debe darse a algún artículo del tratado de Londres; pero podemos asegurar que el gobierno español no piensa en la celebración de ningún nuevo tratado y que siempre sostendrá que al ir a Méjico solo fué a obtener satisfacción de los agravios que se nos han hecho y garantías de que no volverán a repetirse; y jamás a atacar la soberanía y la independencia del pueblo mejicano.

El Reino de anteanoche habla de una justa tenida por los presidentes de las secciones del Consejo de Estado, y de una conferencia que luego celebraron dos de ellos con el presidente del Consejo de ministros para decir a este que conforme al reglamento del cuerpo, si el Sr. Latorre salía del Consejo, su plaza de oficial mayor debía darse a la antigüedad. Ignoramos si este paso se habrá dado, pero sabemos que el gobierno no ha pensado jamás en faltar a lo que dispone el reglamento.

El general Bustillos se encuentra ya casi restablecido.

Las Novedades de ayer pregunta, si el gobierno español ha aprobado ó no la convención de Soledad; y, empezando nosotros por confesar que carecemos de datos para responder a esta pregunta, nos atrevemos sin embargo a decir y creer, que el gobierno español no ha podido imitar al gobierno francés, porque en la convención de Soledad, que es un acto puramente militar ya irremediablemente consumado, nada se juzga ni nada se cuenta contrario al tratado de Londres, donde la España ha consignado que respetará la soberanía y la independencia de Méjico, que es lo que la convención de Soledad acepta, y que solo va a pedir satisfacciones y a obtener garantías, que es lo que la convención de Soledad dofrece.

Hoy tendrá lugar el consejo de guerra ordinario para ver y fallar el proceso instruido contra el corneta del batallón cazadores de Chiclana, Gregorio Morales Acebedo, por heridas a un paisano, según orden de la plaza comunicada al jefe del cuerpo en este día.

Ayer a medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París 4. El «Moniteur» de hoy dice que el emperador, con objeto de disminuir los gastos del presupuesto de la Guerra, ha resuelto que se disminuya el ejército en 32,000 hombres, que se licencien los regimientos números 101 y 102, y que se proceda a la venta de 2,000 caballos.

También publica el «Moniteur» el convenio consular celebrado entre España y Francia.

París 3. Se ha presentado a la Cámara de diputados un proyecto para la emisión de bonos del Tesoro, por valor de 100 millones de liras.

Copenhague (si fecha). Se han concedido al gobierno créditos importantes para la construcción de buques blindados.

Hace pocos días que fundó en el puerto de Cádiz el bergantín anglo-americano Falmouth. El comandante de la corbeta de guerra de su misma nación San Luis, envió el día 2 cinco ó seis hombres de la dotación de la corbeta al mando de un oficial, al Falmouth, sospechando que este se empleaba en el tráfico de negros. Inmediatamente que el comandante general de Cádiz tuvo noticia de este hecho se puso de acuerdo con el capitán general del departamento, y se intimó al comandante de la corbeta San Luis que dejase libre al bergantín, lo que se efectuó en el acto de la intimación. Ordenó después el capitán general del departamento que fuese reconocido el Falmouth por el capitán de navío Sr. Santiago, y este manifestó ayer al capitán general del departamento que en el Falmouth no se encuentra el menor indicio que demuestre dedicarse a la trata de negros; y este incidente ha quedado terminado del modo que indica el siguiente DESPAHO TELEGRAFICO:

Cádiz 3 (por la noche). El cónsul de los Estados Unidos y el comandante de la corbeta de guerra de la propia nación «San Luis» han dado las mas expresas escusas y satisfacciones al capitán general de este departamento marítimo por haberse apoderado del bergantín «Falmouth», manifestando que no creían faltar a las leyes del país. Estas declaraciones se han hecho constar en el expediente formado en el juzgado de extranjería de la capitania general del departamento y serán comunicadas, con todo lo actuado, al gobierno de Madrid.

De los datos oficiales reunidos por la seccion de órden público del ministerio de la Gobernación, aparece que en todo el año pasado de 1861 fueron aprehendidas en toda la Península é islas adyacentes 83,903 personas de ambos sexos, en esta forma: por los inspectores y comisarios 10,428; por los alcaldes 4,306; por los celadores 4,298; por los vigilantes 3,303, y por la Guardia civil y veterana 31,368. El número de delitos porque fueron perseguidos, fué de 36,755. Las provincias que suministraron mayor contingente á la criminalidad, fueron: la de Málaga 5,574; la de Madrid 5,166; la de Granada 2,549; la de Cádiz 2,410, y la de Sevilla 2,045. Las que han dado menos, son: Soria 52; Burgos 57; Guipúzcoa 65; Alava 86; Cuenca 87, y Segovia 89.

Las 83,903 aprehensiones verificadas en el año 1861 lo han sido por los motivos siguientes: por infidencia 27; por asesinato 505; por envenenamiento 13; por infanticidio 14; por heridas 4,005; por aborto voluntario 14; por estupro 35; por sodomía 14; por robo en sagrado 45; en deshabitado 1,530; en cuadrilla 198; por robo doméstico 3,298; por falsificación de moneda 55; de documentos públicos 94; por hurto 2,814; por ratería 569; por estafa 563; por contrabando 140; por quimeras 5,153; por juegos prohibidos 3,166; por vagancia 1,699; por embriaguez 2,544; por escándalo 7,859; por prostitución 1,421; desertores del ejército 485; de presidio 140; prófugos de quintas 987; de cárceles 820; encubrido-

res de delitos 105; por uso de armas prohibidas 3,713; y por otros delitos y faltas 14,538.

De la comparación entre las aprehensiones hechas en cada provincia en 1860 con las verificadas en 1861, resulta que ha habido en 1861, respecto de 1860, un aumento de 7,644 aprehensiones.

Anteanoche tuvo lugar en Palacio la comiada en honor del príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen. S. M. la Reina tuvo á su derecha al príncipe y á su izquierda á S. A. el infante D. Francisco de Paula Antonio. A la derecha de S. M. el rey estuvo la embajadora de Francia, y á la izquierda la señora del ministro de Prusia. Además concurrieron á la mesa real:

La duquesa viuda de Alba, camarera mayor de la Reina; la marquesa de Malpica, aya de SS AA. RR los príncipes; la duquesa de Fernán Nuñez, dama de guardia; la marquesa del Sobroso, esposa del gentil-hombre de cámara de servicio; la señora del ministro de Hacienda; las esposas de los representantes de Inglaterra y de Portugal, y las señoras del capitán general de Madrid y de los directores generales de sanidad y de estado mayor.

El presidente del Consejo y los ministros de Estado, Hacienda, Gracia y Justicia, Marina y Fomento.

El presidente del Senado señor marqués del Duero y el presidente del Congreso Sr. Mon.

El patriarca de las Indias y el arzobispo confesor de S. M. la Reina.

El Nuncio de Su Santidad, el embajador de Francia, el ministro plenipotenciario de Austria, el ministro de Dinamarca, el encargado de Negocios de las Dos Sicilias, el ministro de los Países Bajos, el ministro plenipotenciario de Portugal, el ministro plenipotenciario de Rusia, el ministro plenipotenciario de Prusia, el ministro plenipotenciario de Inglaterra, el ministro de Bélgica, el encargado de Negocios de los Estados Unidos, Sr. Perry y el introductor de embajadores.

El director general de Artillería, señor D. José de la Concha, el director general de Infantería, señor marqués de Guadalupe, el director general de administración militar Sr. Urbina, el director general de Caballería, Sr. Makenna, el director general de E. M. Sr. Calonge, el inspector general de Guardia Civil, Sr. Marchesi el director general de Invalidos, señor conde de Mirasol y el director general de Sanidad, Sr. Briz.

El presidente del tribunal de Justicia Sr. Arrazola; el del tribunal de Cuentas del reino y el decano del tribunal de la Rota.

El gobernador civil de Madrid señor duque de Sexto, el capitán general de Castilla la Nueva Sr. O'Donnell y el gobernador militar general Serrano.

El mayordomo mayor de S. M. la Reina señor duque de Bailen, el caballero mayor señor conde de Balazote; el caballero y mayordomo mayor de Sus Altezas los príncipes, señor marqués de Alcañices, y los gentiles hombres, mayordomos de semana, oficial mayor de alabarderos, y jefes de la escolta y de la guardia de palacio.

La comida se verificó en el salon de comunes. Empezó á las siete y media, y concluyó á las nueve. Durante la comida la banda de alabarderos tocó varias piezas de música.

Después de la comida, S. M. la Reina, que daba el brazo al príncipe de Hohen-

zollern, y todos sus convidados pasaron á la antecámara del rey, salon de Gasparini, donde estaba servido el café. Aquí S. M. la Reina se mostró tan amable como siempre con todos sus convidados.

S. M. la Reina estaba verdaderamente hermosa y vestida con ese delicado gusto que hasta las mujeres admiran. Su traje, de doble falda, era de seda azul y estaba guarnecido de encajes blancos del mayor precio. La corona la formaban flores de lis compuestas de gruesos brillantes, y venía á unirse con los bandós, sobre los que lucían estrellas, también de brillantes.

S. M. el rey, el infante D. Francisco de Paula y el duque de Tetuan, llevaban en honor del príncipe, al que S. M. festejaba anoche, la banda anaranjada de la distinguida orden del Aguila Negra de Prusia.

Los convidados dejaban el palacio á las diez en punto.

Ha fallecido en Sevilla el Sr. D. Cayetano Herrera, presidente de sala de aquella audiencia. Anteaer se verificó solemnemente su entierro, llevando las cintas del féretro cuatro magistrados y presidiendo el duelo el señor regente de la audiencia.

Está terminándose en Albacete el magnífico paseo paralelo á la línea del ferrocarril, construido con los fondos de su ayuntamiento. Suficientemente ancho y de mas de un kilómetro de estension, se hizo la espropiación de los terrenos necesarios, pertenecientes á los particulares, haciéndose con rapidez las obras necesarias. Se han plantado muchos árboles, y se están colocando elegantes bancos de piedra. El alcalde Sr. Cortés, que con celo incansable se dedica al embellecimiento y mejora de esta capital, es el que ha realizado la construcción del referido paseo.

Los profesores de medicina y cirugía de Santiago, han remitido en estos días á su digno diputado Sr. Armada y Valdés, un precioso baston y anillo, cuyos objetos dedicaron cuando la guerra de Africa á aquel de sus compañeros que le tocase en suerte entre los que obtuviesen gracias por sus servicios facultativos en la campaña. Verificado el sorteo, ha sido el agraciado D. Juan Cruz de la Mata y Mozo, primer ayudante con el grado de primer médico del regimiento de la Reina, y condecorado con varias cruces. La entrega de dichas alhajas ha tenido lugar en esta corte á su hermano el abogado don Santos de la Mata. Hechos como este honran tanto á los médicos de Santiago de Galicia, que no necesitan comentarios.

La traida de aguas á Albacete es ya una obra poco menos que terminada. Suspendidos los trabajos por corto tiempo, han vuelto á emprenderse con grande actividad, y se va á proceder pronto á la colocación de la tubería en las cercanías de la población. Es notable el desarrollo que va adquiriendo esta capital, don le se construyen muchos y elegantes edificios y donde se ven palpablemente los inmensos beneficios que proporcionan las vias férreas con sus continuos medios de comunicación. A no dudarlo será crecientemente este desarrollo en el momento en que se empiece á explotar la vía de Cartagena.

Nos escriben de Albacete manifestándonos la posibilidad de que en este año quede abierta la seccion de ferro-carril de dicho punto á Hellin, en la línea que

se prolonga hasta Murcia y Cartagena. Parece que los trabajos se siguen con grande actividad, y que la dirección del ferro-carril del Mediterráneo ha consignado próximamente un millón de reales para las nuevas obras que deben ejecutarse en la estación de Albacete para el día en que se abra al público la circulación por toda la nueva línea.

Vuelve La Discusion de ayer á insistir en que el Estado abona mas de 40,000 reales por gasto de conductores de la correspondencia, en uno de los servicios de la provincia de Orense, creados arbitrariamente por la dirección general del ramo, toda vez que los contratistas de la conducción á que alude, tienen la obligación de desempeñar aquel cometido. Días pasados desmentimos este hecho, que se suponía en la provincia de Oviedo. Hoy satisfacemos los escrúpulos de La Discusion, manifestando: 1.º Que los conductores de la línea de Benavente á Orense, que es á la que se refiere nuestro colega, existen desde tiempo inmemorial; primero, cuando la conducción comprendía el territorio desde Benavente á Orense y Santiago; posteriormente, cuando en 1848 se estableció este servicio entre Bembibre y Orense, y después, cuando en el año anterior se trasladó de nuevo á la línea de Benavente á Orense. 2.º Que estos funcionarios son precisos en una conducción tan estensa y tan importante, por la cual se conduce la correspondencia de tres provincias; y no sería por cierto prudente, ni revelaría gran celo por parte de la dirección de Correos, si se confiase su conducción y distribución á postillones, criados de los contratistas 3.º Que estos mismos conductores especiales existen en otras líneas, como la de Valencia á Barcelona, de Vitoria á Bilbao, contratadas también como la de Benavente á Orense, y en la de Bailen á Granada y Málaga, que ha tenido iguales condiciones, hasta que muy recientemente se ha montado por postas. Y en prueba de lo útiles que son al servicio público estos funcionarios, creemos que la dirección del ramo se propone establecerlos en otras conducciones, también importantes, para evitar que la correspondencia circule al cuidado de postillones inespertos, como no pueden menos de serlo los dependientes de los contratistas. De este modo se evitarán extravíos y errores en la distribución de la correspondencia, que La Discusion sería la primera en lamentar. Por último, no olvide nuestro colega que cuando los vapores-correos de Ultramar tocan en Vigo, aquella interesante correspondencia viene por la mencionada línea de Orense á Benavente, y que solo por las en que existen conductores del ramo, pueden circular los títulos de la deuda del Estado; y este beneficio lo obtienen la de Orense y demás que hemos citado.

Muy en breve quedarán abiertas al servicio público dos nuevas estaciones telegráficas; la de Tafalla en la provincia de Navarra y la de Inca en la isla de Mallorca.

El regimiento de artillería de á caballo va á recibir un aumento de veinte y cinco hombres por batallón sacados, de las secciones de á pie.

Anteaer se vió en la capitania general de este distrito la cau-a formada al coronel de Sagunto y algunos oficiales del mismo regimiento, á consecuencia de cierto incidente respecto á su manera de obrar en

26 BIBLIOTECA DE Dios con ese amor, todas las amargas, todas las lágrimas del martirio. —Me ha llamado para convertirme, dijo para sí Mr. Lombard. —Os vi por primera vez cuando mi corazón y mi mano eran libres y mis padres me concedían una libertad que me permitió gustar el encanto de vuestras palabras; y niña sin experiencia os creí un hermano; un esposo predestinado: creí mi suerte ligada á la vuestra, comprendí la gloria, la poesía el martirio... y un día todo desapareció: mis padres me anunciaron que el comandante Quincy pedía mi mano; quise protestar pero mi padre lloró, se desmayó mi madre, y sin fuerza para resistir, ahogué mis sentimientos, y fui la esposa de Mr. de Quincy. —Ese soldado no os amó nunca. —Trmpoco me pidió amor; me exigí el juramento de respetar su nombre, juramento que yo presté, sin comprender que un día sería perjura. Sin embargo, Dios sabe que me resolví á no pensar en vos, á querer á mi marido, á cumplir con mi deber.... pero Mr. de Quincy no me ayudaba en tan penosa tarea. Cuántas veces desanimada, cerrando mi corazón á todas las ilusiones iba á prosternarme en las iglesias á llorar, á rezar!... Pero por la noche era preciso cubrirse de diamantes y presentarme del brazo de mi marido, en los salones donde se agrupaban mujeres hermosas, halagadas, oídas... no fué su ejemplo lo que me pervirtió; yo hubiera despreciado las costumbres libres de la sociedad, si mi marido no me hubiera dejado sola en París, y sobre todo si no os hubiera vuelto á ver. Mi marido estaba en el ejército; la viudez comenzaba para mí prematura, triste: os encontré y toda mi prudencia desapareció al impulso de vuestras palabras: me hablá-

29 LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Mr. Lombard había dado á sus palabras toda la unción que requerían: Antonina, sin embargo, no se engañó; una sonrisa amarga entreabrió sus labios y contempló con desaliento al héroe de sus primeros sueños, al hombre por quien arrastraba una existencia tan infeliz. Vaciló en proseguir sus confidencias, pero esperando mas de la vanidad que del corazón de aquel hombre, ocupó un asiento y dijo así: —De nada tengo que perdonaros: no dudo que sois un hombre de honor, y con este título, á falta de otro, vais á saber el secreto de mi vida. Escuchad, pues la venganza que supo imaginar el coronel de Quincy. IV. Cuando me apercibí, continuó la baronesa, del estado en que me encontraba, se empeñó en mi corazón un combate extraño; las mas puras alegrías, los mas siniestros temores atormentaban mi espíritu; pero la idea de que mi vida iba á tener un objeto, un fin, un ser á quien amar, me daba fuerza para todo: ni por un instante me ocurrió la idea de la mentira, del subterfugio; y resuelta á confesar mi falta á mi marido, me creía obligada á criar mi hijo en secreto, pero aun en secreto disfrutaría las dulzuras de la maternidad. Así, pues, me armé de valor y os alejé con un pretexto diciendos que nuestro compromiso era una carga recíproca de que debíamos librarnos. —Fuisteis bien cruel conmigo! —Corrí á encerrarme en mi castillo de Brugal y pocos días después, el comandante, de vuelta, iba á reunirse conmigo: no os negaré que al sentir las ruedas de su carruaje, me estremecí: la vida mia

28 BIBLIOTECA DE aquí lo que el mundo ignora y tendrá que saber en breve: he aquí por qué os he llamado para revelaros a verdad, porque creo que es la debida. —Mr. Lombard hubiera dicho con gusto que no le debía nada; pero intimidado por el acento senore y noble de la baronesa, guardó silencio, preguntándose qué camino debería seguir en aquel enfadoso negocio, que al cabo de diez y nueve años, llegaba á turbar su dignidad de académico: por fin, ganando tiempo y sondeando la situación, exclamó con galantería. —Por qué aguardar tanto tiempo y privarme de la ternura de un hijo ó de una hija? porque aun ignoro de cuál de los dos soy padre. —Y yo también, exclamó anegada en llanto la baronesa. —Os burlais! exclamó sin poder ya disimular su mal humor el académico. —Tengo aspecto de burlarme, caballero? Con qué objeto? Hace mucho tiempo que somos extraños el uno al otro, y si hoy rehusais vuestra parte de espaciación, estais en vuestro derecho; mi marido me ha torturado; vos rehusais sostener un poco mi cadena; no hablemos mas y perdonadme, si os he distraído de vuestras ocupaciones por una tontería. No se trataba mas que de vuestro hijo. —Antonina se levantó y su dignidad hizo conocer su torpeza á Mr. Lombard; el cual se apresuró á añadir. —Perdonad, señora, no declino la obligación en que estoy, y os ayudaré á penetrar el extraño misterio que me anunciáis: no atribuyais mas que á la impaciencia natural de mi carácter, el movimiento que vuestra dignidad ha interpretado de un modo tan severo.

otra causa formada á un oficial del mismo cuerpo. El fallo ha sido completamente absolutorio, y tan lisonjero como podía desear el apremiable jefe y los apreciables oficiales contra quienes se habian incoado de real orden los procedimientos.

Ayer mañana á las siete han salido de esta corte varias compañías del regimiento de Toledo, que van destinadas á cubrir los destacamentos de Torrelaguna, Alcalá y Almaden. En Madrid no han quedado mas que tres ó cuatro compañías.

Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo, pensionada con 4.500 rs. al año, al capitán de carabineros retirado D. Gonzalo de la Vega y Cocaña, al de igual clase D. Domingo Avella y Dens, y al teniente coronel de infantería retirado D. Manuel Chico, en las respectivas vacantes de D. Miguel Ochando y Bravo, D. Antonio Nosueras y Medina, y D. Jaime Teserra y Galy.

Las últimas noticias de Berlín dicen que el tratado de comercio entre Turquía y Zollverein se ha firmado en Constantinopla y está basado en los que ha concluido la Puerta con Francia é Inglaterra, reduciéndose los derechos de exportación de 12 á 8 por 100, prohibiéndose la importación de armas de fuego á Turquía.

Las rentas estancadas en la provincia de Madrid desde el año de 1859, en que entró á ocupar el destino el actual visitador especial de las mismas, han tenido el aumento de 12.904,029 rs. 11 cént. en esta forma:

Table with 2 columns: Year and Amount (Rs. cént.). Rows include 1859, 1860, 1861, and the first trimester of 1862.

Las consignaciones hechas á la administración principal de Hacienda pública de esta provincia en los tres primeros meses del corriente año, se elevan por rentas estancadas á 11.464.500, y han sido cubiertas con el exceso de reales vellón 363.736-67.

Para completar la comisión de ley electoral, han nombrado ayer tarde las secciones á los Sres. García Miranda, Alonso Navarro y Madrazo, todos favorables al pensamiento del gobierno.

Las cartas de la Habana recibidas por el correo de ayer no hablan ya de la vuelta á España del general Serrano, quien parece resueltamente dispuesto á conservar el mando de Cuba mientras lo crea necesario el gobierno de S. M.

La España Militar dice que va á presentarse á la junta de redenciones un proyecto de Banco militar que ha merecido ya la aprobación de muchos generales, y cuyo pensamiento es completamente ajeno á la reforma de viudedades que parece medita el gobierno.

La comisión encargada de informar sobre el proyecto de ley de empleados civiles que presentó al Congreso el Sr. Muntadas, ha terminado ya sus trabajos, y acepta unánimemente dicho proyecto.

Para la plaza de primer médico de hospital militar de Ceuta, ha sido nombrado D. José Camamala y Solá; y para la de primer ayudante médico con grado de mayor, del batallón hijo de artillería de Canarias, D. José Prats y Rogner.

Ya han regresado á esta corte los comisionados que pasaron á Alicante con objeto de recoger los datos que faltaban acerca de los daños causados en aquella provincia por las inundaciones de 1860.

Los Sres. Alonso Martínez y Perez Zamora, se han puesto de acuerdo sobre el voto particular que han de presentar en el proyecto de ley de ayuntamientos.

Ayer se ha verificado la subasta del puente que va á fabricarse sobre el rio Salón, provincia de Cáceres, habiendo sido rematado á favor de D. Pedro Ormaechea en 581,400 rs.

Las secciones del Congreso han autorizado ayer tarde la lectura de una proposición permitiendo introducir libre de derechos 2.000 metros cuadrados de marmol de Carrara para el pavimento de la catedral de Burgos.

Ayer tarde á última hora hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 4. El 3 interior español á 48 1/2; el 3 exterior á 0 00/0; la diferida á 00 0/0, y la amortizable á 00 0/0; el 3 francés á 69-95, y el 4 1/2 á 98.

Londres 4. Los consolidados ingleses que daban de 93 7/8 á 94.

El general Mesina saldrá de Cádiz para su capitania general de Puerto-Rico del domingo al lunes. Con él irán en

vapor Ferrol los colonos que pasarán luego á Santo Domingo.

En el mercado de granos de esta corte, se han vendido ayer 2,615 fanegas de trigo de 50 á 61 rs. fanega, quedando por vender sobre 1,862 fanegas; cebada de 29 á 32 reales fanega, y la algarroba á 40.

CORTES.

CONGRESO - SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON. A las tres menos cuarto fue abierta la sesion y se aprobó el acta de la anterior.

Proposición del Sr. Rivero. El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Siento haber tenido necesidad de interrumpir mi discurso en el día de ayer. Recordará el Congreso que me propuse contestar á ciertas alusiones que á mi personalidad y á mi marcha política dirigió el Sr. Rivero, y decía que ciertos individuos que apoyan á este Gabinete no tenían motivo alguno para dejar de apoyarle.

Cualquiera que examine las vicisitudes políticas del partido progresista desde el año 22 al año 23, observará la diferencia que existía entre una y otra época.

Así es que muchos de los hombres que pertenecian al 23 á la fracción conservadora formaron después en época moderna bajo las banderas del partido progresista. Ahora bien: los individuos de este partido que están al lado de este gobierno sostienen, sosteniéndolo, las ideas y las doctrinas de los que nos han precedido en la senda de la libertad. Además, nosotros no exigimos á los individuos que componen la mayoría que prescindan de sus antecedentes, sino que conservándolos comprendan si pueden sin faltar á él os continuar apoyando nuestra marcha regeneradora y progresiva en todas las esferas del gobierno.

Contestada esta parte de la peroración del señor Rivero, voy á contestar á sus cargos, siguiendo en la discusión el sendero marcado por S. S.

El Sr. Rivero llama triunfo de sus doctrinas á la abolición que ha obtenido ante los tribunales para varios artículos denunciados, y esto no arguye sino en contra de sus doctrinas, porque el tribunal para absolver ha tenido que oír la explicación sobre los artículos denunciados, cuya explicación es siempre para probar que los artículos no tenían las intenciones que se les suponía.

El Sr. Rivero decía: la libertad de imprenta es la mas importante en un sistema político, y habiéndola perseguido este gobierno, es claro que combate la libertad política.

Y digo yo ¿No hay libertad posible sin libertad de imprenta? Yo he leído que los griegos y los romanos tuvieron libertades; yo he leído que en Castilla han existido libertades y no se conocian la imprenta ni la libertad de imprenta.

La imprenta es un gran medio de transmitir y conservar las costumbres y los usos de los pueblos, así como la opinion pública; pero sucede que el periodista, que no es mas que el que copia ó traduce lo que se dice ó lo que se piensa, se cree que es el que tiene fuerza suficiente y propia para trastornar los imperios y torcer el curso de los acontecimientos del mundo, del que no es mas que un pobre y miserable átomo.

Sobre la libertad de imprenta creo yo que influye poderosamente las creencias religiosas; así que en un país regido por un poder absoluto, donde haya libertad de cultos, puede y tiene la imprenta mas libertad, que en país regido constitucionalmente, en el que sea única y dominante la religion católica.

El sistema del Sr. Rivero en imprenta es, que no haya depósito, ni editor, ni penalidad especial, pero no se niega á los delitos que se cometen por la imprenta sean comprendidos en el código penal. Yo no tendria inconveniente en aceptar esta ley, porque con admitir los delitos que se cometen por la imprenta y llevarlos al código, habria una penalidad mucho mas rigurosa y fuerte que hasta ahora. Así se comprende, que cuando el Sr. Rivero se dirigia al Sr. Gonzalez Brabe preguntándole si aceptaba sus indicaciones, es claro que esta las aceptaba. ¡Pues no las habia de aceptar!

Y recuerdo que el Sr. Gonzalez Brabo al hablar sobre imprenta ha manifestado que él no quiere una ley especial ni un jurado, sino el tribunal ordinario, pues así como en Inglaterra se somete al jurado que es su tribunal, no se debia en España crear uno especial para la imprenta. Yo estoy conforme con esta doctrina de S. S. eminentemente conservadora, porque ella está basada en el principio liberal de la igualdad.

El Sr. Rivero no queria que se llamase á la ley de imprenta ley del Sr. Nocedal, sino ley de Posada Herrera. Crea S. S. que si yo hubiera tenido el honor de formar aquella ley con el objeto de matar la democracia, según dijo su señoría, la hubiera formado de modo que no se hubiera escapado la doctrina de su señoría del objeto de la ley.

Afirmó S. S. que no estaba vigente esa ley. Yo creo que al discutir este punto no estuvo lógico, tratando como trató de probar una cosa imposible. Y voy á leer la autorización que elevó á ley el proyecto del Sr. Nocedal (ley 6.) Como se ve no dice cosa alguna que sea en abono de las opiniones del Sr. Rivero para creer que no está vigente la ley.

No he comprendido el cargo que me dirigia el señor Rivero, á propósito de la responsabilidad del autor ó el editor, porque ni el ministerio público ni el gobierno ha tenido nunca interés alguno en que se obligue á uno ó á otro mas de lo que la ley marca.

Vamos ahora á las infracciones de la ley en concepto de S. S.

Yo no creo que es obligatoria al gobierno la recogida de los periódicos; pero suponiendo que lo sea, ¿no puede el gobierno equivocar y dejar de recoger un escrito? ¿Y porque se equivoque no se ha de perseguir ese escrito ante los tribunales?

En las provincias donde no hay fiscal de imprenta, se presentan los escritos al alcalde, y es claro que pudiendo dejar correr equivocadamente uno que sea inconveniente, debe existir el derecho de denunciarlo ya que no habia sido recogido. De manera que al dejar pasar un artículo, podrá haber descuido pero no ilegalidad.

Sobre denuncias no ha traído S. S. un caso concreto; ha traído una cuestión de principios quejándose de que un artículo absuelto haya vuelto á ser denunciado. Yo tengo la doctrina en este punto que tienen varios escritores, y es: que cada escrito denunciado y absuelto, no lo es mas que por una sola edicion, pudiendo ser nuevamente denunciado en cada nueva edicion. Y este se comprende: los delitos de imprenta son de circunstancias, según opina Julio Simon, que profesa las creencias de S. S. (ley 6.)

Véase, pues, cómo hay escritos que publicados en ciertas circunstancias pueden y deben pensarse, mientras que publicados en otras circulan libremente; lo cual prueba, como he indicado, que los delitos de imprenta son de circunstancias. Yo no mandé denunciar el programa de La Discusion hasta que lo comenté y esplicé; entonces creí aquello delito y le envié al tribunal; este lo absolvió y yo acaté su fallo porque no acostumbro discutir sobre los acuerdos de los tribunales.

Habló S. S. después de las causas de real orden, comenzando por decir que el Código penal exceptuaba los delitos de imprenta. Pues el Código habla de delitos que se cometen por impresos, luego esos delitos se cometen por medio de la imprenta. Añada S. S. que los delitos que define la ley de imprenta no pertenecen al Código, y que por consiguiente no podian juzgarse por otro tribunal que el de imprenta las causas por calumnias é injurias á los funcionarios públicos. Como he definido ya lo que es publicación y lo que es imputación, y como es sabido que las calumnias publicadas pertenecen al juzgado de imprenta, y las imputadas al ordinario, creo que se convencerá el Congreso y el Sr. Rivero, del derecho con que el gobierno ha llevado ante el tribunal ordinario á periódicos que le imputaba calumnias é injurias.

Creo que he dejado contestados los cargos del Sr. Rivero y la cámara se habrá convencido de la sinrazón de sus ataques al gobierno por la cuestión de imprenta, cuestión árdua y penosa que pesa sobre sus hombros, hasta que se haga una ley que declare y fije los casos de una manera terminante é incuestionable.

Presupuesto extraordinario.

El Sr. SALAZAR y MAZARREDO, hizo algunas observaciones sobre la marina de guerra y los medios conducentes, en su concepto, para mejorarla y colocarla en las buenas condiciones que exigen los adelantos de la época y las necesidades del país, censurando al mismo tiempo los gastos exorbitantes que se han hecho sin grandes ventajas para la armada.

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso pasará á reunirse en secciones, y se continuará la discusión esta noche.

Se levanta la sesion. Eran las seis menos cuarto.

SENADO - SESION DE AYER 4.

Abrióse la sesion á las dos y veintitres minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Leense varias comunicaciones de señores senadores participando su ausencia y excusándose de asistir á las sesiones por hallarse enfermos, de nombramientos de comisiones y varias otras que pasan á las comisiones relativas á las leyes de Bolsa y ensanche de poblaciones.

Léese un proyecto de ley remitido por el Congreso concediendo pensiones á varias viudas de profesores de medicina muertos de enfermedades contagiosas, que pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

Se da primera lectura á una proposición de ley concediendo pension á un militar.

Se lee el dictamen de la comision concediendo pension á la viuda de D. Manuel Huerta, que queda sobre la mesa.

Se lee asimismo el de la comision de exámenes de calidades, referente á la admision del señor marqués de San Saturnino, que queda sobre la mesa.

El Sr. MARQUES DE MOLINS: Pido la palabra para hacer una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El señor marqués de MOLINS: El gobierno de S. M. ha presentado á esta Cámara un proyecto de ley que afecta á la propiedad, y contra el cual estamos oyendo continuamente reclamaciones de varios puntos de la Península, y aun cuando he excitado la comision dos veces al señor ministro de la Gobernacion, para que señalara dia en que pudiera conferenciar con ella, no he tenido el gusto de recibir contestacion, no obstante ser un asunto importante, y excitó el celo del señor ministro presente, para que se sirva ponerlo en su conocimiento, pues no me hubiera valido de esta excitacion pública, si las de la comision hubieran sido atendidas por el señor ministro.

El señor ministro de ESTADO: Señores, notorio es que el señor ministro de la Gobernacion se halla ocupado constantemente con las discusiones del otro cuerpo, discusiones urgentes é importantísimas que absorben toda su atencion, y aun cuando esto no fuera así, son tan perentorios todos los negocios de su departamento, que aun destinando á ellos todas las horas del dia, no podria ocuparse de otras atenciones que le rodean.

Yo creo que cuando el señor ministro de la Gobernacion no ha contestado á la comision, es porque no podria fijarle el dia en que podria conferenciar con ella; pero por lo demás puede estar seguro S. S. que el que tiene el honor de hablar al Senado pondrá en conocimiento de su compañero la reclamacion del señor marqués de Molins y le atenderá tan pronto como le sea posible.

El Sr. marqués de MOLINS: Acepto la disculpa dada por el Sr. ministro de Estado; pero me permitiré el Senado solamente que recuerde la primera fecha en que se le anunció el deseo de que tenia la conviccion de oírle en este asunto. La fecha fué 11 de febrero y espero llegue un dia en que se vean satisfechos los deseos de la comision.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Pido la palabra para recordar al gobierno de S. M. una interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: La Tiene V. S.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: He pedido la palabra para recordar al gobierno la interpelacion que tengo anunciada á los señores ministros de la Gobernacion y Justicia

acerca de los continuos crímenes que se cometen. Conozco las graves ocupaciones que rodean á los señores ministros; pero es lo cierto que la poblacion está alarmada cada dia mas y desearia que manifestaran las disposiciones que hayan adoptado para reprimir los delitos que continuamente se cometen.

El Sr. ministro de ESTADO: El Senado debe tener en cuenta que el gobierno tiene la facultad de constatar ó no á las interpelaciones que se le dirigen y cuando los señores ministros de la Gobernacion y Justicia no lo han hecho deben haber tenido motivos fundados para ello, queriendo decir, sin embargo, que ambos se han puesto de acuerdo para adoptar las medidas convenientes á la averiguacion de los crímenes y captura de los criminales.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Podrá ser que los Sres. ministros tengan fundados motivos para no contestar á mi interpelacion; pero por respeto siquiera al puesto que ocupo, debian haber dado sus disculpas, y si no lo hacen tengo la fuerza necesaria para presentar el competente proyecto de ley por grave que sea el asunto. Yo antes de dar este paso quisiera saber del gobierno lo que habia hecho ó pensaba hacer en materia tan trascendental; pero si no me da la satisfaccion que tengo derecho á esperar, lo haré.

El Sr. ministro de ESTADO: Motivos graves deben haber evitado que mis compañeros contestasen á S. S. pues ni los señores ministros de la Gobernacion y Justicia, ni ninguno de los miembros del gabinete, pueden dejar de contestar á ninguna interpelacion por los sentimientos que se han querido suponer, y concededores del respeto que se debe á los senadores y al reglamento, lo cumplirán, pudiendo estar seguros S. S. de que pondré en su conocimiento la reclamacion que hoy ha hecho y que como he dicho ya se han adoptado disposiciones encauces para la averiguacion de los crímenes que lamenta el gobierno tanto como S. S.

El Sr. RODRIGUEZ CAMALEÑO: Estoy conforme en que pueden ó no contestar; pero que manifiesten su voluntad.

El Sr. PRESIDENTE: Van á leerse varios dictámenes de comisiones.

Un señor secretario ocupa la tribuna y lee el proyecto de la comision mixta de contabilidad provincial, que queda aprobado sin discusion.

Se lee después otro concediendo pensiones á varias huérfanas y viudas de profesores muertos del cólera, y aprobada en totalidad se pasa á la discusion por artículos.

Aprobado el primero, al poner á discusion el segundo dice El Sr. HUELVES: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene S. S. El Sr. HUELVES: Señores, no soy contrario á las pensiones concedidas á los médicos muertos en el desempeño de sus obligaciones, pero creo que se abusa de la aplicacion de lo que prescribe la ley de sanidad, pues en igual caso que muchos médicos, se hallan los escribanos y eclesiásticos, y sin embargo no se pensiona á sus herederos ó familias.

El señor marqués de CERRAJERIA: La comision al opinar por la concesion de las pensiones que hoy se discuten, las ha tallado conformes á lo que prescribe la ley y no ha podido hacer otra cosa.

El Sr. HUELVES: He dicho que no me oponia á las pensiones, pero que la comision habia cumplido con su cometido; pero de lo que me he lamentado ha sido de la aplicacion de ley que cuando tuve la honra de aconsejarla á S. M., estaba muy lejos de pensar tuviera tal extension; y creo deber pensar en remediar este mal.

Aprobado el proyecto se pasó á la votacion definitiva, y resulta tambien aprobado por 81 votos blancos contra 17 negros.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á proceder á la votacion definitiva del dictamen de la comision mixta de contabilidad provincial.

Votada, resultó aprobada igualmente por 88 votos blancos contra 6 negros.

El Sr. PRESIDENTE: El Senado va á quedar en sesion secreta, y los concurrentes á las tribunas las desocuparán.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Copenhague 3.

El ministro de Marina ha declarado que va á pedir créditos considerables para construir buques blindados, pues en adelante ya no se construirán buques de guerra de madera.

Londres 3. Las noticias de Nueva-York del 22 anuncian una gran batalla. Progresan las operaciones de los federales contra la isla número 10 del Mississippi.

Paris 5. El «Constitucional» publica una correspondencia de Veracruz que censura la debilidad de los aliados, y el «Pays» un artículo contra los gobernantes de Méjico y contra el tratado firmado por los aliados.

Anoche hubo un gran alboroto en el teatro del Vaudeville. Varios amigos de una actriz que representaba á disgusto una comedia, y pertenecientes todos á la aristocracia parisiense, auxiliados por otros varios de sus amigos, armaron tal desorden que el comisario de policia y muchos individuos de ella prendieron en medio de la representacion á varias personas y entre ellas al duque de Grammont que no es pariente del embajador de Roma.

Turin 3. Según la «Correspondencia litográfica» en Roma y en los Estados del Papa existen 5,000 reaccionarios que esperan el momento oportuno para pasar la frontera napolitana.

Se van á crear aqui 16 nuevos regimientos.

Gracovia 3. Dicen de San Petersburgo que ha sido abolido el kuohit (pena de palos) en la marina rusa.

Marsella 3. Ha habido pronunciamientos militares en Naxos y Santoria que abortaron, teniendo que fugarse los jefes. La Cámara de Atenas sigue sosteniendo al gobierno y ha votado un millon para los gastos causados por la insurreccion.

Después de la amnistia los insurrectos se han dividido en dos partidos. El gobierno toma eficaces medidas para acabar con la insurreccion.

Con referencia á pormenores exactos acerca del empleado á quien se ha dicho se acusaba de haber distraido de su objeto el importe de un caballo de los destinados para el fomento de la cria caballar, dice un periódico que la culpabilidad no está demostrada hasta ahora de un modo seguro; debiendo suspenderse todo juicio desfavorable hacia la persona encausada, que es padre de una familia numerosa y apreciable.

De Veracruz escribian á principios de marzo á la Habana, que se aseguraba que los reaccionarios conservadores habian derrotado completamente al general Cuella del ejército del presidente Juarez, en el mismo estado de Méjico.

De Lóndres ha recibido uno de nuestros colegas una carta que contiene el siguiente notable párrafo: «El furibundo é increíble artículo de La Opinion nationale contra España, sobre todo en lo tocante á su política en Méjico, ha causado aqui alguna sensacion, y ha hecho un efecto que está muy distante de ser desfavorable á España. Se creia firmemente en Inglaterra que España iba á Méjico como simple y humilde cooperadora de la política francesa, y eso hacia un daño inmenso á España. El artículo de La Opinion nationale ha venido á demostrar de la manera mas elocuente todo lo contrario, haciendo entender que la política española es completamente independiente, aun á riesgo de disgustar á Francia, y esto es altamente satisfactorio aqui.»

Un joven francés (Armando Lebally) ha publicado dos tomos de poesias que versan sobre los asuntos italianos. Los vecinos de Gavray, pueblo de 3.000 habitantes en el departamento de la Mancha, de donde es natural el poeta, determinaron quemar públicamente los ejemplares que pudiesen reunir. Algunas personas acudieron al prefecto para que lo impidiera, pero el prefecto dijo que el que dá su dinero por un libro, es dueño de quemar ó hacer lo que le dé la gana con lo que le ha costado el dinero; y no se opuso á la quema de las poesias de Lebally.

El Ateneo catalan ofrece una medalla de oro de valor de 1.200 rs., al autor del mejor proyecto arquitectónico de casas para familias de la clase jornalera. Cada casa deberá estar destinada á la habitacion de una sola familia, y comprender ademas un espacio de terreno para patio, huerto ó jardin. El coste total de terreno y edificio, no debe exceder de 12.000 rs., en el supuesto de que el valor del primero sea de 26 rs. por metro cuadrado.

El tercer escuadron de caballeria borbónica se presentó el 16 en las inmediaciones de Lucera, segunda capital de la Palla; inmediatamente salieron de la ciudad las tropas piemontesas á las órdenes del capitán Richard, de Chambéry. Al poco rato se trabó un reñido combate, peleando por ambas partes con valor y encarnizamiento; sin embargo, siendo inferior el número de los piemonteses, se vieron envueltos por sus enemigos y tuvieron que retirarse con algun desorden, quedando muertos en el campo el capitán Richard, cuatro oficiales, dos sargentos, cuatro cabos y treinta y tres soldados, sin contar los heridos.

El número de emigrados extranjeros que residian en España á fines de 1861 era 171, procedentes: de Francia 186, de Portugal 9, de Baviera 1, de Italia 5, de Rusia 1, de Prusia 1. Los 171 emigrados lo estaban: por causas políticas 52, por desertores de ejército 121, por prófugos de quintas 15, por asesinato 2 y por deudas 1.

El 28 del mes pasado se reunió la Academia de Inscripciones y Bellas Artes de Francia, para elegir el candidato que habia de reemplazar á M. Biot, y después de cinco escrutinios resultó elegido M. J. Desnoyers.

La seccion histórica del Estado Mayor prusiano acaba de publicar una obra titulada: La Campaña de Italia de 1859.

La industria belga se verá dignamente representada en la Exposicion universal de Londres, así en tejidos, como en minerales, pasando de 1.600 muestras las recogidas por el ingeniero Van Scherpenzeel-Thim.

Una carta de Puerto Rico de 12 de marzo dice que de Magill llegaron unos comisionados a embarcarse en el primer vapor que saliese para la Península...

Entra, que aun siendo como eran clarísimas las instrucciones dadas al general Prim, este ha podido sin incurrir en falta introducir aquellas modificaciones...

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

SESION EXTRAORDINARIA DE ANOCHE. PRESIDENCIA DEL SR. MON.

A las nueve y cuarto se abrió la sesión. Continuando la discusión del presupuesto extraordinario, y contestando al señor Salazar, dijo:

El señor ministro de MARINA: Voy a contestar en breves palabras al Sr. Salazar, el cual en esta ocasión como en todas, ha dado una nueva prueba de sus conocimientos en marina...

S. S. comenzó su discurso con una especie de andanada al gobierno por la división de horas para discutir en esta Cámara, siendo impropio este cargo porque el acuerdo fué del Congreso.

El cúmulo de conocimientos que ha derramado hoy el Sr. Salazar ha sido tal que voy a ver si puedo contestar á algunas de sus apreciaciones. Efectivamente yo manifesté aquí que los buques guarda-costas por sus gastos exorbitantes debían reemplazarse por goletas de hélice...

Que los buques de coraza son superiores á los demás, es cosa incontestable. Después ha dicho S. S. que sería ventajoso el que todos los buques de una clase fuesen iguales. Pues bien, todas las fragatas que se están construyendo son bajo los mismos planos...

Respecto al personal de oficiales, conociendo el ministro que era escaso, ha aumentado el número de alumnos del colegio naval desde 80 hasta 180. La edad para admitirlos también a ha subido hasta 17 años, pero no puede pasarse de esto, porque entorpecería su educación...

Además del aumento de alumnos se han traído á la armada muchos oficiales de la marina mercante, y para no distraer el personal en servicios innecesarios, el gobierno ha desarmado todos los buques de vela cuya importancia es nula en el día.

Censuró S. S. la construcción mala en su concepto, de algunos buques, la cual, aunque fuese cierta, no puede ser un cargo para el gobierno que ha sabido hacer que se reparen y apropien las máquinas á las circunstancias de ellos.

Lamentó S. S. el que la fragata Esperanza fuese escuela de guardias marinas, y decía, que por qué los guardias marinos no se destinaban á las fragatas de hélice. En esto se ha equivocado S. S., porque estas fragatas llevan sus dotaciones de guardias marinas, y los que están destinados á la escuela, lo son para que aprendan la práctica del oficial de mar, sin que sea un mal el que la fragata no tenga hélice, porque á pesar de ello, una de vela no tiene diferencia alguna en su casco y aparejo con las de hélice pudiéndose aprender en ella todo, absolutamente todo lo concerniente á navegación.

Dijo S. S. que solamente una de las fragatas que últimamente han salido al mar lleva marineros instruidos en el tiro de cañón. Si este es un cargo se vuelve en un elogio para el gobierno, porque demuestra que hoy se instruye á los marineros mejor que antes. Sepa su señoría que existe una escuela de marinería en el navío Francisco de Asís, y que de ella se saca el número de cabos de cañón y marineros artilleros para cada buque que se equipa; así es que las tres nuevas fragatas Triunfo, Resolución y Carmen, dos de las cuales con dos goletas van á marchar al Pacífico al mando del señor general Pinzon, llevan las dotaciones convenientes de marineros instruidos en el manejo de la artillería.

Me aconsejaba el Sr. Salazar que crease batallones de marineros como los hay en Francia. Yo no conozco las ventajas que un batallón de marineros puede prestar como soldados según lo hacen en Francia, pero yo creo que los batallones no deben ser mas que de línea, y que los marineros no deben ocuparse mas que del servicio de mar.

Es efectivamente muy bueno que los oficiales de marina naveguen mucho, y para probarlo que los nuestros navegan, bástale saber que hay buque que desde la guerra de Africa hasta hoy ha llevado anclas mas de 400 veces.

Acusejaba S. S. el ascenso por elección al par que por escala. Yo no estoy en contra de esta idea; pero tratándose de un cuerpo tan brillante y benemérito, se hace difícil elegir, como no sea por servicios tan extraordinarios como los prestados por el teniente de navío Malcampo en Filipinas, cuyos hechos son dignos del alto nombre de la armada española, y por los cuales ha sido ascendido á capitán de fragata, primero, y mas tarde por la gloriosa acción del fuerte de la Cotta, á capitán de navío.

Creo que he contestado á las principales indicaciones de S. S., á pesar de que si he dejado en olvido alguna no sería extraño, porque S. S. tiene una gran facilidad en esponderias, y apenas he tenido lugar de escucharlas. El Sr. SALAZAR y MAZARREDO rectificó, y se aprobó el resto de los artículos hasta la totalidad de los que componen el presupuesto.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones, y de dos proposiciones de ley. El Sr. PEREZ ZAMORA: Anuncio que so-

bre el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley de ayuntamientos heróicos formulado un voto particular el Sr. Alonso Martínez y yo, que se está poniendo en limpio. E. SR. PR. SIDENTE: Tiene V. S. veinte y cuatro horas para presentarlo, con arreglo al reglamento.

Se suspende la sesión pública para continuar en secreta á fin de tratar sobre asuntos de gobierno interior. Los que ocupan las tribunas las despejarán. Erán las once menos cuarto.

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de hoy.—San Vicente Ferrer confesor y Santa Emilia.—Absolución general en los conventos de monjas Trinitarias ó Mercedarias.

Cultos.—Jubiléo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Escuelas Pías de San Fernando, donde comienza el penitencial de Nuestra Señora de las Angustias por la mañana habrá misa mayor y por la tarde á las cuatro y media comenzarán los ejercicios y predicará el P. Cipriano Tornes concluyendo con la reserva.—Prosiguen celebrándose la novena de la virgen de los Dolores y predicará en Santo Tomás D. Ciriaco Cruz ea la misa mayor, y D. Pedro Salgado y por la tarde, en Santo Domingo D. Juan Barbero y D. José Losada, en San Marcos Don Emilio Cabada y D. Lázaro Prieto, en San Sebastián D. Gregorio Mejía y D. José Sevilla, en la Capilla de la Paloma D. Castor Compañía, en las Calatravas D. Emilio Moreno, en San Antonio de los Portugueses D. Juan Guerra, en las Arrepentidas D. Basilio Grande, en el Carmen Calzado D. Mariano Puyol, predicando por la noche en Capuchinos D. Juan Abden, en San Pedro D. Luis Rueda, en San Justo D. Joaquín Corral, en San Isidro D. Guillermo Rodríguez en Monserrat D. Mariano Anglada en Loreto otro orador, en San Glnés D. Basilio Grande, en Italianos D. Miguel Sanchez y en San Ignacio D. Bernabé Meneses. Comiepan septenarios á Nuestra Señora y predicarán en los Seruitas por la mañana el Sr. Anglada y D. Carlos Gujarró; por la tarde en D. Juan de Alarcón D. Tristán Medina, en el Caballero de Gracia D. Patricio Páramo, y por la noche en San Martín D. Roque Comente, en Santa Catalina de los Donados D. Arlano Ibañez, en San Luis D. Pio Fraile, en el Espíritu Santo D. Juan Barbero, en San Lorenzo D. Marcos Jordan, en las Maravillas D. Angel Greño, en Santiago D. Castor Compañía y en Nuestra Señora de Gracia el señor rector.—Visita de la corte de Maria: Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento á las Trinitarias.

Subastas. El domingo próximo de 12 á 13 se venderán tres caballos de desecho del regimiento de Alcántara en el cuartel de Palacio.—El 11 del corriente se arrendará en pública licitación el portazgo de la Ventosa, situado en la carretera de Villacastin.

Orden de la plaza.—Servicio para hoy.—Parada: 2.º de ingenieros y Barbastro.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor brigadier coronel de ingenieros D. Pedro Andrés Burriel. Jefe de día: señor coronel del quinto artillería montado D. José Mas y Sanz. Vista de hospital: Chiclana.—El general gobernador Serrano del Castillo.

BOLSA-COTIZAC. OFIC. DE AYER 4. Ult. pre. t pr.

Table with 3 columns: Efectos públicos, De junio de 2,000, and De agosto de 2,000. Includes items like 5.º cont. al cont., Idem á fin de mes, 3 diferido al cont., etc.

CAMBIOS DE MADRID SOBRE PROV. Y ESTRANJ. Sobre París á ocho días vista, Sobre Londres á 90 d., etc.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANUNCIO.—SE HALLA VACANTE. La plaza de médico-cirujano titular de la villa de San Bartolomé de Pineros, dotada con ocho mil reales pagados por trimestres y casa-habitación. Las solicitudes se dirigirán al presidente del ayuntamiento hasta el 30 de abril.

SE VENDE A VOLUNTAD DE SU DUEÑO EN PÚBLICA, pero estraordinaria subasta la casa sita en el real sitio de Aranjuez, y su calle del Capitan con vuelta á la de las Infantas, que comprende un área de 36,000 pies cuadrados. Tiene á mas de tres habitaciones para alquilar, una principal amueblada, jardín, pozo, cochera, cuadra, guarnés, peñera, lavadero, cuarto de baño, cocina á la inglesa, horno, etcétera, etcétera.—El remate se verificará con el mobiliario ó sin él (á voluntad de las personas á quienes convenga la adquisición de la finca) el viernes 11 del corriente á las diez de su mañana en el estudio del infrascrito, calle de Felipe III, núm. 8, cuarto segundo, bajo e. pliego de condiciones que juntamente con los títulos estará de manifiesto en dicho local todos los días no festivos de diez á dos.

Madrid 4.º de abril de 1862.—SANGRA.

LITOGRAFIA.—NUEVO RETRATO de S. M. la Reina doña Isabel II.—Este bellísimo retrato del tamaño de dos tercios de alto por mas de media vara de ancho, igual tamaño que el de otro publicado hace tiempo, puede servir para ser colocado en los mismos marcos que el anterior, pues se ha tenido en cuenta esta circunstancia á fin de facilitar la colocación y renovación del antiguo por el moderno, por ser este de actual parecido, y cuya igualdad de tamaño economiza el gasto de un nuevo marco.

Se halla de venta en Madrid, calle de Atocha, núm. 20, estamperia, y en el almacén de estampas calle del Carmen, núm. 41, al precio de 30 rs., impresos en excelente papel de marca regular, y á 34 rs. impresos en papel de marca mayor.

INTERESANTE A LOS LABRADORES. Instrucción popular para el azufrado de las vides, puesta al alcance de todos los labradores.

Se venden los pocos ejemplares que quedan de la primera edición, al precio de 2 rs. en

Madrid y 2 1/2 en provincias, franco de porte, en las librerías de Bailly-Baillière, Gaeta, Moro, Duran, D. Leocadio Lopez, Emilio Font (calle de Relatores), y en la papelería de Boyet, calle de Atocha, en donde se hallarán además los diferentes instrumentos propios para el azufrado.

Advertencia importante. La corporación municipal ó particular que tome desde 100 ejemplares en adelante tendrá derecho: primero, al 10 por 100 de ejemplares gratis, es decir, que recibirá 110 folletos; y segundo, á una rebaja de otro 10 por 100 en el valor de dichos ejemplares, por supuesto libres de todo gasto de franqueo.

Los pedidos se dirigirán á D. A. Boyet, papelería calle de Atocha.—Madrid.

SE ALQUILA EN LA CALLE DE LA Mostera, núm. 30 principal, un piso lujosamente amueblado para una familia: tiene bastante capacidad y un buen servicio de plata.

UN JOVEN REPOSTERO Y PASTELERO que comprende bastante de cocina, desea colocarse, tiene persona que responda, darán razon, calle de Santa Clara, número 3: cuarto 4.º izquierdo.

PIANO.—POR AUSENTARSE SUDUEÑO se vende un magnífico piano de grandes voces. El portero de la calle de Pelagos, número 4, darán razon.

ALGORAN Y OTRO LIBRO EN ARABE. En el martillo, calle del Desengaño, donde estuvieron los Basilio, se venden con equidad.

SE VENDE LA OBRA DEL QUIJOTE de la Academia española, del año 1780, en 4.º mayor, calle del Lebo, núm. 32, cuarto 3.º darán razon.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

LA SRT.ª D.ª ALJANDRA ARGÜELLES TORAL Y HEVIA, falleció en Valencia el 5 de abril de 1860.

Sus desconsolados padres, hermana y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan concurrir á la misa de novenario que se celebrará en la iglesia de San Luis el jueves 5 del corriente á las nueve y media de su mañana, y encomendarla á Dios.

UNA JOVEN SOLTERA DE 23 AÑOS desea ponerse á criar, tiene leche abundante, calle de San Marcos, núm. 38, cuarto 2.º derecha, informarán.

ALAS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS.—Se adelanta de una á ocho pagas á todo el que perciba haberes de pasivo consignados en esta corte, así como tambien cuatro á los empleados que convenga, exigiendo el menor interés que se acostumbra. Calle de Preciados, núm. 4, cuarto segundo.

Horas de despacho: de diez á una de la mañana, y de cinco á siete de la tarde.

DESBARATE DE GENEROS.—Drogas bordadas á 7 rs.; pelos de cabra á 6; herminias bordadas á 6; mozambiques gran flor á 9; chaconadas á 2 1/2, y muy superiores, colores firmes, á 3; cortinones de mucho bordado á 55; muselinas bordadas á 6; holandas de tres varas á 17, 19, 22 y 24; cutes de hilo puro á 12, 14 y 16 rs.

Calle de Postas, núm. 43, esquina á la de San Cristóbal. El que haga el pago en plata se le rebaja el 2 por 100.

COLEGIO FRANCÉS DE SEÑORITAS.

Este acreditado establecimiento, dirigido por Mile. Eulalia Montet, se ha trasladado á la calle del Carmen, núm. 32.

OPIATA HIGIÉNICA.

PARA LIMPIAR Y HERMOSEAR LOS DIENTES. Los conserva en el mejor estado saludable, deja los dientes blancos como el marfil, dá un bonito color de carmin á las encías, buen gusto y olor, y deja una frescura muy agradable en la boca. Con el uso diario de esta opiata se evita que adquieran sarro los dientes. Es propiedad del acreditado dentista Sr. Benet. Tarro 5 rs.

ELIXIR CONSERVADOR.

Para quitar rápidamente el mas fuerte dolor de muelas. Sirve para fortalecer los dientes flojos, evita la formación de caries ó putrefacción en los dientes; cura las aflicciones de boca y todo principio de escorbuto. Frasco 12 rs. Botica de Borrell, Puerta del Sol, número 5; 7 y 9, Madrid; y en Barcelona calle de Gignas, núm. 5, botica.

DUEÑAS.

MEDICO-CIRUJANO DENTISTA. Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos, y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista, á que hace años se halla dedicado. Calle de Carretas, número 7, Madrid.

MOVILIARIO DE LUJO.

Se hace almoneda de uno recientemente construido y casi sin estrenar. Hay muebles de ebanistería y tapicería, espejos, alfombras y demás utensilios de casa. Calle del Carmen 55,

principal, desde las diez de la mañana á las seis de la tarde. Para tratar de su compra en conjunto, ó fuera de estas horas, diríjase á Sr. Guerrero, tapicera, Infantas 15.

ARMAS DE FUEGO.—ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS. Sistema Lefaucheur de que y dos cañones. Calle Mayor, núm. 1, inmaculada de precio fijo.

LA SRT.ª D.ª VITORIA CABELLO DE SAENZ PASTOR (q. s. g. h.) ha fallecido hoy 4 de abril.

Los padres, hermanos, parientes y amigos suplican á sus amigos que se sirvan encomendarla á Dios.

GABINETE DE LECTURA.

El de la calle de los Leones, núm. 4, cuarto principal, se ha vuelto á abrir al público, lo que se avisa á sus numerosos parroquianos. En el mismo se dan novelas escogidas á domicilio á 6 reales mensuales.

ACADEMIA DE MATEMATICAS DE JOSÉ SOLÉ.

FUENCARRAL 27, SEGUNDO DERECHA. El día 1.º de abril se dará principio á nuevas clases de matemáticas para los aspirantes al ingreso á cualquiera de las carreras facultativas y especiales; admitiéndose alumnos para dichas clases hasta el ocho del mismo mes.

NOTA. De ocho á diez de la noche se dan lecciones de cálculo mercantil y teneduría de libros.

ESPECIALISTA.—REUMATISMO.

Venéreo, gota y herpes, son curados los mas en solo 20 días, aunque los enfermos estén imposibilitados. Las escrófulas ó tumores fríos que tantas víctimas llevan al sepulcro; el asma, lagas antiguas, el histerismo, epilepsia y demás enfermedades nerviosas; las de pecho, de la piel y de los huesos, las hidropeas, parálisis y neuralgias sin lesión orgánica, la impotencia, el ténia ó solitaria, toda clase de dolores y otras varias crónicas se curan tambien por el médico-cirujano catalán D. Joaquin Dalmau, que acaba de llegar á esta corte despues de 26 años de práctica y de estudios especiales de dichas dolencias.

Recibe de doce á cuatro en la calle de Tudescos, esquina á la de Hita, núm. 26 y 28.

BOMBAS DE INCENDIOS.—SE VENDEN.

Con dos con todos sus accesorios; del constructor francés Letesta. Carrera de San Gerónimo, núm. 4, pral.

FABRICA DE PIANOS DE B. ESPLAVA.

Travesía de la Parada, núm. 8. Gran surtido de elegantes pianos verticales y oblicuos, con 35 por 100 de rebaja y garantías positivas. Pianos oblicuos franceses para elegantes salones. Ultima novedad capaz de satisfacer al mas exigente. Ventas al contado, á plazos y á cambio. Depósito de música moderna con grandes rebajas.—Catálogos y prospectos gratis.

CASA DE RECREO EN VENTA.

En el inmediato pueblo de Leganés se vende una de nueva construcción con planta baja y principal; tiene terreno para jardín, pozo con aguas abundantes, todas las habitaciones están empapeladas y las puertas pintadas de fino. Por motivos particulares hay precision de venderla por lo que no se tendrá en cuenta su coste para efectuarlo. Para mas informes, Desengaño, 1, hojalatería de Soler.

QUEPAPEL INGLÉS SUPERIOR.—UNA CAJA DE.

Opapel inglés superior, que no se cala, cano dorado, 100 sobres, un frasco de tinta francesa, 2 barras de lacre, 2 lapiceros, 24 pumas, un port alid., una pastilla de jabon de olor, una caja de obleas y otra de polvos. Todo 15 rs.; sin dorar el papel 14 rs. Se regala una boquilla de puros ó un cortapuntas de dos hojas: Concepcion Gerónima, núm. 4.

EN LA CALLE DE LA CRUZ, NUMERO 3, CUARTO SEGUNDO, SE CEDEN DOS GABINETES CON ALCOBA Y UNA BONITA SALA TAMBIEN CON ALCOBA. Es casa muy tranquila.

ESPECTACULOS DE HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria á beneficio de las casas de misericordia de la Real Asociacion de beneficencia domiciliaria.—Ultima representación de la ópera en tres actos, titulada: Norma, del maestro Bellini.

Principe.—A las 8.—Traidor, inconfeso y mártir.

Zaruela.—A las 8.—Jugar con fuego.

Variadas.—A las 8.—Dios sobre todo.—Baile.

Circo.—A las 8 1/2.—El héroe por fuerza.—Baile.

Novidades.—A las 8.—Variados ejercicios para la compañía árabe-marroquí.

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA. Director, D. Hilarión de Zuloaga.